

ACUSE

Oficio No COFEME/16/1049

Asunto: Se remite comentario de particular

Ciudad de México, 29 de febrero de 2016

Ing. Octavio Rangel Frausto
Oficial Mayor
Secretaría de Economía
Presente

Se hace referencia al Anteproyecto denominado "*Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-199-SCFI-2015, Bebidas alcohólicas-denominación, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba*" (Anteproyecto), enviado por la Secretaría de Economía (SE) y recibido en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) el 25 de noviembre de 2015. Así como, al oficio COFEME/16/0050 de fecha 8 de enero de 2016, mediante el cual la COFEMER emitió el dictamen total no final correspondiente.

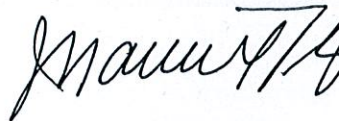
Asimismo, debido a que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69-K de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo el Anteproyecto se hizo público a través del portal de internet de la COFEMER desde el día de su recepción, se informa a la SE que se ha recibido un comentario suscrito por los CC. Pedro Jiménez Gurría; Miguel Angel Partida Ramos; Ana G. Valenzuela Zapata; América Delgado Lemus; Fernando González Zozaya; Ignacio Torres García; Carlos Lucio, y David Suro-Piñera, mismo que se anexa para pronta referencia¹.

Al respecto, y en virtud de que el proceso de mejora regulatoria llevado a cabo ante esta Comisión aún no ha concluido, se remite a la SE el comentario en cuestión para su conocimiento y valoración.

El presente se comunica conforme a los artículos 7, fracción II, y 10, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

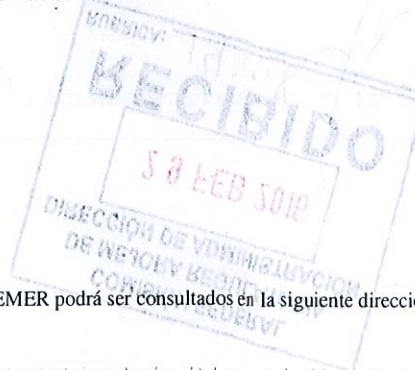
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



José Manuel Pliego Ramos
Coordinador General

CPR/BHV



¹ Los comentarios relativos al Anteproyecto recibido por la COFEMER podrá ser consultados en la siguiente dirección electrónica:
<http://cofemersimir.gob.mx/expedientes/18062>